



Reforma a Ley Minera afectaría a más de 70 sectores industriales, advierte la BMA



La Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA), advirtió de varias afectaciones si se llegan a aprobar las reformas a la Ley Minera, a la de Aguas Nacionales; del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua, iniciativa que fue enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión.

La BMA indicó que uno de los principales efectos negativos que traería esta reforma a la Ley Minera es el impacto a más de 70 sectores industriales que dependen de los minerales para su desarrollo, entre los que destaca el automotriz, el siderúrgico, energías renovables, eléctrico, farmacéutico, entre otros.

El organismo también alertó sobre una afectación a más de 417,000 empleos directos y 2.5 millones indirectos, los cuales son 37% mayores al promedio nacional.

De igual manera se impactaría el bienestar y calidad de vida de 696 comunidades, ubicadas en 21 municipios, las cuales son regiones remotas donde no hay otra actividad económica.

Además se prevé una afectación a la economía del país, pues la minería es una de las cinco industrias que más aportan al PIB industrial y nacional, con 8.6% y 2.5%, respectivamente. [...]

[Reforma a Ley Minera afectaría a más de 70 sectores industriales, advierte la BMA \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)